



DECRETO N° 1004 /

TEMUCO, 30 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.05.2017, presentada por Inversiones Álvarez Araneda Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de Noviembre de 2005 entre don Min-Yung Wun a Inversiones Álvarez Araneda Limitada celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres, por la patente de Restaurant Diurno y Nocturno conjuntamente con la propiedad ubicada en San Martín N°0468.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2112
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: SAN MARTIN N°0468
Nombre del Comprador	: INVERSIONES ALVAREZ ARANEDA LIMITADA
RUT Comprador	: 76.258.590-6
Dirección Particular	: SAN MARTIN N°0468
Nombre del Rep. Legal	: ALVAREZ PEREZ RODRIGO CRISTIAN
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Dueño de la Patente	: WU MIN-YUNG
Rut del Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 16.05.2017
Transferencia N°	: 03
Fecha	: 16.05.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JOAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/MRU/ha
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

129 5646